

REPUBLICA DE COLOMBIA
 RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIECIOCHO LABORAL
 MEDELLIN (ANT)**
 LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

ESTADO No. **78**

Fecha Estado: 13/05/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820150135500	Ordinario	GUSTAVO ADOLFO CASTRO PASSOS	SURAMERICANA S.A.	Auto pone en conocimiento Se fija como fecha para continuar con las diligencias el 20 de mayo de 2022 a las 8:30 am. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de "lifesize" a través del siguiente vínculo: https://call.lifesizecloud.com/14435991 (copiar y pegar en el ordenador) SEC	12/05/2022		
05001310501820180030900	Ordinario	NINY JOANNA PIEDRAHITA URIBE	PROTECCION	Acta audiencia Se lleva a efecto la audiencia consagrada en el art.77 y se declara clausurado el debate probatorio. Se emitirá el respectivo fallo el día 20 de mayo a las 3 y 45pm.	12/05/2022		
05001310501820180049200	Ordinario	FERNANDO ALONSO RESTREPO GOMEZ	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia En virtud a la imposibilidad de comparecer del perito llamado por la parte actora, se reprograma la diligencia del art. 80 del CPTSS para el día 29 de julio de 2022, a partir de las 9:00 am. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de la aplicación Lifesize a través del siguiente vínculo: https://call.lifesizecloud.com/14441638 OF2	12/05/2022		
05001310501820180049900	Ordinario	MARIA EUGENIA MONTAÑO MONTOYA	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior En atención a lo solicitado por el apoderado judicial de la demandada, cúmplase lo resuelto por el superior.	12/05/2022		
05001310501820180050000	Ordinario	OVER ABEL AGUDELO PEREZ	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas EN ATENCIÓN A QUE, POR UN CAPSUS CALAMI NO SE REALIZO LA PUBLICACIÓN DEL AUTO QUE LIQUIDA COSTAS. se procede a publicar nuevamente. Cumplase lo resuelto por el superior, liquida y aprueba costas. Una vez ejecutoriado el presente auto se ordena el archivo del proceso, previa desanotación de su radicado en el Sistema. Las partes podrán solicitar copias auténticas de las piezas procesales que requieran, sin necesidad de auto que las autorice, tal como lo preceptúa el artículo 114 del CGP.SEC	12/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820190006700	Ordinario	LORENA GIRALDO FRANCO	MATEXTILES S.A.S.	Auto fija fecha para sentencia Agotado el término de traslado, sin pronunciamiento alguno, se declara saneada cualquier irregularidad, y se fija como fecha para la continuación de la audiencia de trámite y juzgamiento, el dia 24 de mayo de 2022, a las 8 y 30 de la mañana. A. J.	12/05/2022		
05001310501820190023600	Ordinario	SIRLEY RESTREPO PINEDA	MULTIENLACE S.A.S.	Acta audiencia Se lleva a efecto la audiencia consagrada en el art.77 del cpt, y se fija para llevar acabó la audiencia de trámite y juzgamiento el dia 15 de noviembre de 2022 a las 8 y 30 am	12/05/2022		
05001310501820190026300	Ordinario	ASTRID ELENA CALLE NARANJO	MATEXTILES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Agotado término concedido en auto anterior, sin pronunciamiento alguno, se declara saneada cualquier irregularidad en torno a la competencia; y advertido que por un lapsus calami, se fijó como fecha para llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento, el proximo lunes 16 de mayo, verificada agenda, se advierte que para esta misma fecha se fijó una audiencia concentrada, por lo que en adopción de medidas de dirección, se procede a señalar como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento, el proximo 06 DE JUNIO DE 2022, A LAS 8: 30 A.M. (A.J.)	12/05/2022		
05001310501820200018200	Ordinario	LUIS CARLOS RUA BETANCUR	COLPENSIONES E.I.C.E	Conciliadas totalmente Se resuelve APROBAR el concepto de CONCILIACIÓN propuesto por COLPENSIONES, aceptado en su integridad por el señor LUIS CARLOS RUA BETANCUR, a través de su apoderado judicial, en el proceso ordinario laboral de primera instancia, de radicado 05001310501820200018200. Precisar que el acuerdo plasmado en esta audiencia presta mérito ejecutivo y hace tránsito a cosa Juzgada. ORDENAR LA TERMINACIÓN del proceso y el archivo de las diligencias, previa desanotación en el Sistema de Gestión SIGLO XXI. E2	12/05/2022		
05001310501820210049700	Ordinario	MARCELLO EDOARDO GIULIANI	PORVENIR	Auto admite demanda Se admite demanda contra Porvenir y Colpensiones. Se ordena notificar en los términos de la sentencia C-420/2020 y del Decreto 806 del 2020. Comuníquese a la Agencia y a la Procuraduría. Se reconoce personería. OF2	12/05/2022		
05001310501820210050500	Ordinario	GLADYS DEL SOCORRO GONZALEZ VASQUEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se admite demanda contra Colpensiones. Se ordena notificar en los términos de la sentencia C-420/2020 y del Decreto 806 del 2020. Comuníquese a la Agencia y a la Procuraduría. Se reconoce personería. OF2	12/05/2022		
05001310501820210051000	Ordinario	BEATRIZ ELENA RAMIREZ URIBE	PROTECCION	Auto ordena cumplir requisitos Se devuelve la demanda ordinaria laboral, para que en el término de 5 días hábiles, proceda a llenar los requisitos indicados. Se reconoce personería. OF2	12/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820210051100	Ordinario	RAFAEL AHIMED ROJAS VERGARA	BONEM S.A	Auto ordena cumplir requisitos Se devuelve la demanda ordinaria laboral, para que en el término de 5 días hábiles, proceda a llenar los requisitos indicados. Se reconoce personería. OF2	12/05/2022		
05001310501820220005400	DISOLUCION Y CANCELACION REGISTRO SINDICAL	CONSEJO DE MEDELLIN	ASOCIACION DE EMPLEADOS DEL CONSEJO DE MEDELLIN - ASECONCEDMED	Acta audiencia Teniendo en cuenta que ese encuentra pendiente la respuesta del Ministerio del Trabajo, que es la misma que se envió, pero no se encuentra completa y debido a que se hace necesario el Despacho exhortara al Ministerio del Trabajo para que en el término judicial de cuatro (4) días para que allegue dicha respuesta. Se fijará audiencia para la continuación de la audiencia, es decir, para incorporar la respuesta, clausurar el debate probatorio y escuchar alegatos de conclusión para el próximo VIERNES 20 DE MAYO DE 2022 A LAS 10:45 AM. Por Secretaría se libra el oficio y se gestionará en el mismo día de hoy. E2	12/05/2022		
05001310501820220014500	Tutelas	MARY LUZ MUÑOZ VERGARA	UARIV	Auto requiere PREVIO A ABRIR INCIDENTE DE DESACATO. REQUERIR al Dr. Enrique Ardila Franco en calidad de Director Técnico de Reparación de la Unida para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas -UARIV- con el fin de que en el término judicial de dos (02) días informe de qué forma dio cumplimiento a la acción de tutela proferida por esta judicatura el 27 de abril de 2022 y en caso de no haberlo hecho, la cumpla e informe la razón del incumplimiento. SEC	12/05/2022		
05001310501820220017100	Tutelas	ROSA HERMILDA NAVALES	UARIV	Sentencia tutela primera instancia DECLARAR la existencia de CARENCIA ACTUAL DE OBJETO POR HECHO SUPERADO en cuanto al derecho fundamental de petición en la acción de tutela instaurada por la señora ROSA HERMILDA NAVALES, en contra de la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS – UARIV, sin que haya lugar a tutelar derecho fundamental alguno, por las razones indicadas en las consideraciones. NOTIFICAR. SEC	12/05/2022		
05001410500320210013701	Ordinario	ERIKA TATIANA DUQUE CORREA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento CORREGIR el auto de fecha 08 de abrilde 2022, en lo referente alnombre de la demandante, siendo el correcto ERIKA TATIANA DUQUE CORREA. JUD	12/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/05/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

INGRI RAMIREZ ISAZA

SECRETARIO (A)